

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se acuerda la resolución de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial en San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo existir interesados en el procedimiento que resultan desconocidos a este órgano, se anuncia que ha recaído Resolución del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial núm. 114/11/22/0177, en relación a actos de movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de 89 lotes para uso individualizado y obras de construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes, en suelo rústico, en el polígono 7, parcela 1010, finca registral 23.758, de San Roque (Cádiz).

Dicha resolución así como el expediente administrativo completo podrán ser consultados en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Contra la referida resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 19 de octubre de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»